

EDICTO NÚMERO 164

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por la Firma Forense Raúl Cárdenas y Asociados, actuando en nombre y representación de **SARA BENILDA MORENO CASTRO**, Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima **ESTACIÓN OLIMPO S.A.**, y en contra de la decisión emitida por la Juez Primera del Circuito Civil de Los Santos, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Provincia de Los Santos, ciudad de Las Tablas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA RUE N° 598562025

**SENTENCIA N° 27
ACCIÓN DE AMPARO DE
AMPARO DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES**

V I S T O S:

*Por lo que antecede, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **CONCEDE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales que la Firma Forense **RAÚL CÁRDENAS y ASOCIADOS**, actuando en su condición de apoderado Judicial de la sociedad anónima **ESTACIÓN OLIMPO, S.A.**, que tiene como su Presidente y Representante Legal a la señora **SARA BENILDA MORENO CASTRO**,; ha presentado en contra del Auto N° 418-25 de 17 de febrero de 2025, expedido por el Juzgado Primero del Circuito Civil de Los Santos, en lo que corresponde a la sociedad anónima Estación Olimpo S.A., descritos como numerales uno u dos de la parte resolutive del auto censurado, por las razones vertidas en la parte motiva de esta resolución.
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 32, 47, 54 de la Constitución Nacional. Artículos 2615 y subsiguientes del Código Judicial.*

NOTÍFIQUESE,

**(FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO.)
MGDA. RITA A. BARRÍA BALLESTEROS CON SALVAMENTO
DE VOTO (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO.)
LICDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO.
SECRETARIA JUDICIAL III.**

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro y cincuenta (4:50 p.m.)

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMINGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

